

Avanza reforma electoral de la 4T

Da el Senado aval al Plan B

Aprueba Morena
iniciativa contra INE;
eliminan "vida eterna"
para mini-partidos

MAYOLO LÓPEZ

Las comisiones del Senado avalaron ayer el llamado "Plan B" electoral, que compacta estructuras del Instituto Nacional Electoral (INE) y desaparece juntas ejecutivas estatales y distritales, provocando el despido de personal del organismo.

La polémica cláusula de "vida eterna" a los partidos políticos, a través de la cual PT y PVEM buscaban una transferencia de votos para garantizar su presencia en el sistema, fue eliminada.

No obstante, legisladores de Oposición advirtieron que se dejó viva para posteriores discusiones.

La Mesa Directiva dará primera lectura hoy a las legislaciones que se encontraban pendientes de aprobación y mañana lo votaría el pleno para posteriormente turnarlo al Ejecutivo para su publicación.

Con 11 votos en favor y cinco en contra, la Comisión de Gobernación aprobó el dictamen; la de Estudios Legislativos Segunda, con nueve en favor y cinco en contra.

Los legisladores convalidaron un dictamen que acep-

taba violaciones al procedimiento legislativo, puesto que la Cámara de Diputados y el Senado ya habían eliminado la polémica cláusula de "vida eterna" a los partidos mediante la transferencia de votos.

A propuesta de la morenista Imelda Castro, se introdujo un cambio en la redacción para que expresamente quedara consignado en el dictamen la palabra "sin" la cláusula de "vida eterna".

Las senadoras Mónica Fernández Balboa y Rocío Abreu dejaron de manifiesto que no estaban de acuerdo con la cláusula.

"Ya no hay nada que le podamos mover. Lo único que falta es que se publique. Para nosotros es algo positivo que se publique", planteó el panista Damián Zepeda.

En todo caso, dijo, se debería "matar la cláusula. Estamos dejando viva esa cláusula, sé que es poco popular eliminar esa cláusula".

Por el Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza advirtió que el "Plan B" conlleva un fraude a la Constitución.

El morenista César Cravioto afirmó que la oposición pretendía "descarrilar este proceso de reformas electorales".



La amenaza

La reforma que impulsa Morena y sus aliados:

- **Mutila** a las 32 Juntas Ejecutivas Locales.
- **Desaparece** las 300 Juntas Ejecutivas Distritales.
- **Prohíbe** suspender registros de candidatos por faltas administrativas. (Como rebasar topes o no informar gastos de precampaña, como Félix Salgado).
- **Resta** facultades al órgano de fiscalización.
- **Cambia** la operación administrativa del INE.
- **Mantiene** el doble financiamiento a los partidos.

La ruta jurídica

EN EL SENADO

- El Pleno senatorial aprobará mañana la iniciativa.

EN LA CORTE

- **Podrá impugnarse** el Plan ante la Corte.
- Los Ministros **analizarán la constitucionalidad** de las reformas.
- Actualmente ya tienen en trámite **5 acciones de inconstitucionalidad**.
- Para declarar la posible **inconstitucionalidad** requieren del **voto de 8 de los 11 ministros**.



EL PLAN B
Y SUS DAÑOS

